



Ministro no viajará a Brasil a interrogar a "Ramiro"

El juez Lamberto Cisternas, quien indaga la fuga de 4 frentistas desde la Cárcel de Alta Seguridad en 1996, resolvió no dar lugar a la solicitud de los querellantes UDI de que viajara a Brasil para interrogar

a Mauricio Hernández Norambuena, el "Comandante Ramiro". Cisternas basó su decisión en que reabrió el caso por los dichos del ex ministro Carlos Figueroa, quien dijo que en 1997 se reunió con per-

soneros de Cuba y les pidió que mantuvieran en la isla a los subversivos. No le corresponde indagar los delitos cometidos por los frentistas, por lo que no tendría sentido viajar a interrogar a "Ramiro".